

**ACTA de la sesión ordinaria,
de 29 de marzo de 2023**

Sr. Presidente:

D. CARLOS CARLOS RODRÍGUEZ

Sr. Vicepresidente:

D. Alfonso Beltrán Muñoz

Sres. Vocales Asistentes:

Por el Grupo Socialista:

D^a ELISABETH MARTÍN DECLARA

D. TOMÁS SÁNCHEZ CAMPOS

Por el Grupo Popular:

D. PALOMA LÓPEZ GONZÁLEZ

D. FRANCISCO IGNACIO RODRÍGUEZ BLANCO

Por los Ayuntamientos:

D. JUAN BAUTISTA IGLESIAS GONZÁLEZ (Abadía)

D. JOSEFAT CLEMENTE PÉREZ (Aceituna)

D^a. MÓNICA GRADOS CARO (Alcántara)

D. FRANCISCO MUÑOZ JIMÉNEZ (Aldeacentenera)

D. MIGUEL SALAZAR LEO (Aldea del Cano)

D^a. IRENE HERRERO RUANO (Aldehuela del Jerte)

D. CARLOS CARO DOMÍNGUEZ (Arroyo de la Luz)

D. OSCAR MATEOS PRIETO (Baños de Montemayor)

D^a. M^a ANGELES DÍAZ BENITO (Berzocana)

D. JUAN RENTERO DE LA MORENA (Botija)

D^a. SANDRA ACEDO ROSADO (Brozas)

D. RUBÉN MORERA MARTÍN (Cachorrilla)

D^a. JOSEFA BLANCO FRAGOSO (Campo-Lugar)

D. JACINTO SÁNCHEZ DURÁN (Cañaveral)

D^a. MARÍA FE PLATA HERRERO (Carcaboso)

D. MARIO CERRO FERNÁNDEZ (Casas de Millán)

D. JUAN LUÍS CURIEL ALVARADO (Casas de Miravete)

D. ANTONIO GONZÁLEZ RISCADO (Cedillo)

D. JUAN PEDRO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ (Deleitosa)

D^a. FELICIANA MUÑOZ FERNÁNDEZ (Gargüera de la Vera)

D. MATÍAS LONGINOS LEON ORGAZ (Garvín de la Jara)

D. FELIPE SÁNCHEZ BARBA (Guadalupe)

D. EMILIANO GALLARDO MARTÍN (Guijo de Granadilla)

D. GONZALO J. GONZÁLEZ MUÑOZ (Herguijuela)



D. EUGENIO NACARINO BARRERA (Herrera de Alcántara)
D^a. VANESA BARBERO MARTIL (Hervás)
D^a. JOSEFINA CALVO IÑIGO (Holguera)
D^a. SILVIA GARCÍA PÉREZ (Ibahernando)
D. PABLO M. LÓPEZ SÁNCHEZ (Jarandilla de la Vera)
D^a. ANA JOSEFA ABRIL CALLES (Logrosán)
D. ANTONIO JOSÉ CAMPO BARRADO (Madroñera)
D. RAÚL MEDINA GÓMEZ (Majadas)
D. JORGE VILLAVERDE PÉREZ (Malpartida de Cáceres)
D. RAÚL BARRADO MÓDENES (Malpartida de Plasencia)
D. LUÍS A. GALÁN HERNÁNDEZ (Mata de Alcántara)
D. VICENTE NEVADO TORINOS (Membrío)
D. DESIDERIO MONTESINOS MANGLANO (Mesas de Ibor)
D. FERNANDO J. GRANDE CANO (Mirabel)
D. ISIDRO ARROJO BATUECAS (Mohedas de Granadilla)
D. JULIO CÉSAR HERRERO CAMPO (Moraleja)
D^a. M^a MARCI NUÑEZ TORIBIO (Morcillo)
D. MANUEL MIRÓN MACÍAS (Navas del Madroño)
D^a. JULIA GUTIÉRREZ MATEOS (Oliva de Plasencia)
D. SANTOS HARINERO RONCERO (Pedroso de Acim)
D. PEDRO ESTRELLA BRASERO (Peraleda de San Román)
D. ANDRÉS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Pescueza)
D. ÁNGEL IGLESIAS GÓMEZ (Portezuelo)
D^a. MARTA MARTÍN FABIÁN (Robledillo de la Vera)
D. ALFONSO GARRIDO MATEOS (Robledillo de Trujillo)
D. JUAN CARLOS GARCÍA DURÁN (Robledollano)
D^a M^a TERESA DUQUE BARROSO (Salorino)
D. ANGEL TEJEDA FERNÁNDEZ (Salvatierra de Santiago)
D. MIGUEL CARLOS GONZÁLEZ MUÑOZ (Santa Cruz de la Sierra)
D. RUBÉN FRANCISCO GONZÁLEZ (Santibáñez el Alto)
D. JORGE CALETRO BARROSO (Santibáñez el Bajo)
D. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ VEGA (Serradilla)
D. FRANCISCO MIGUEL DEL BARCO COLLAZOS (Talaván)
D. EUGENIO TREBEJOS GUTIÉRREZ (Toril)
D^a. MÓNICA DE CÁCERES RUBIO (Torrecilla de los Ángeles)
D. FAUSTINO HERRERO ALCAZAR (Valdecañas de Tajo)
D. ÁLVARO ARIAS RUBIO (Valdefuentes)
D. ALFONSO BURDALO AVILA (Valdemorales)
D. OSCAR ALCÓN GRANADO (Valdeobispo)
D^a. ESTEFANIA GONZÁLEZ BIZARRO (Villasbuenas de Gata)
D. ÓSCAR FERNÁNDEZ GAMONAL (Villar del Pedroso)
D^a. ESTEFANÍA GONZÁLEZ BIZARRO (Villasbuenas de Gata)
D. ALBERTO PIRIS GUAPO (Mancomunidad Sierra de San Pedro)

Sra. Secretaria:

D^a M^a BELÉN GUIRAU MORALES.



Sr. Interventor:**D. MARTIN MORGADO PANADERO****Sr. Gerente del Consorcio MásMedio****D. GUSTAVO PÉREZ RODRÍGUEZ.**

En Cáceres, siendo las 10:15 horas del día 29 de marzo de 2023, bajo la presidencia del Sr. D. Carlos Carlos Rodríguez, se reúnen en 1ª convocatoria, en la Sala Malinche del Complejo Cultural San Francisco de Cáceres, los miembros del Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales "Medioambiente y Aguas Provincia de Cáceres", en adelante Consorcio MásMedio que se relacionan al margen, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria previamente convocada y notificada a los miembros del órgano colegiado correspondiente.

Y, existiendo quórum para la válida celebración de la sesión, según dispone el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante ROF) y conforme al artículo 19 de los Estatutos del Consorcio MásMedio (BOP Cáceres nº 230, de 1 de diciembre de 2022), y siendo las 10:15 horas de orden de la Presidencia se da comienzo el acto, debatiéndose los asuntos y adoptándose los acuerdos que constan a continuación. De esta forma, se procede a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:**PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES**

El Sr. Presidente toma la palabra, agradeciendo en primer lugar a los representantes de los municipios su asistencia y la confianza depositada en el Consorcio MásMedio preguntando a continuación a los reunidos, si presentan alguna alegación u objeción al borrador del acta de la última sesión celebrada, tal y como preceptúa el art. 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, (ROF).

No habiendo intervenciones al respecto, se aprueba por UNANIMIDAD de los Sres./Sras. asistentes el acta de la sesión de la Junta General celebrada el 21 de octubre de 2022.

PUNTO 2º.- INFORME DE LIQUIDACIÓN 2022 INTERVENCIÓN

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Interventor en este punto.



Toma la palabra el Sr. Interventor, D. Martín Morgado, que informa que, por Resolución de Vicepresidencia de fecha 10 de marzo de 2023 se aprobó la liquidación del presupuesto del Consorcio MásMedio para el ejercicio 2022, con el siguiente resumen:

RESULTADO PRESUPUESTARIO			
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (C2)	RESULTADO PRESUPUESTARIO (C3)
a. Operaciones corrientes	2.430.392,94	2.244.331,57	186.061,37
b. Operaciones de capital	2.013.847,00	300.707,53	1.713.139,47
1.TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (A+ B)	4.444.239,94	2.545.039,10	1.899.200,84
c. Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
d. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
2.TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS (c+d)	0,00	0,00	0,00
A.RESULTADO PRESUPU DEL EJERCICIO (C1-C2)	4.444.239,94	2.545.039,10	1.899.200,84
AJUSTES (4+5+6)			-1.191.124,19
4. Créditos gastados financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales			822.722,81
5.Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00
6.Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			2.013.847,00
B.RESULTADO PRESUP. AJUSTADO (A+4-5+6)			708.076,65



REMANENTE DE TESORERIA		
A) Fondos líquidos		9.634.330,07
B) Derechos pendientes de cobro		1.168.232 66
(+) De Presupuesto de Ingresos Corrientes	1.000.304,71	
(+) De Presupuesto de Ingresos Cerrados	0,00	
(+) De otras operaciones no presupuestarias	167.927,95	
C) Obligaciones pendientes de pago		392.179,47
(+) De Presupuesto de Gastos Corrientes	355.988, 16	
(+) De Presupuesto de Gastos Cerrados	0,00	
(+) De otras operaciones no presupuestarias	36.191,31	
D) Partidas pendientes de aplicación		0,00
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
I. Remanente de Tesorería Total (a+b-c+d)		10.410.383,26
II. Saldos deducidos de cobro		0,00
III. Excesos de financiación afectada		7.831.954,23
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales		2.578.429,03

CONCLUSIÓN. - Con todo lo expuesto, se considera suficientemente analizada e informada la Liquidación del Presupuesto de 2022, la de ejercicios cerrados y las operaciones no presupuestarias, quedando reflejadas las conclusiones en cada uno de los epígrafes que configuran este informe al expediente de Liquidación del Presupuesto del Consorcio MásMedio del ejercicio 2022, en cuanto a su confección y estados contables, sin perjuicio de las valoraciones recogidas en el presente informe y del análisis más detallado que se haga de la misma con ocasión de la rendición de la Cuenta General.

CONCLUSIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DE GASTO Y LIMITE DE DEUDA

La liquidación consolidada del Consorcio MasMedio relativa al Presupuesto General del ejercicio 2022, cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria entendido como la situación de equilibrio o de superávit en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el SEC 2010, no cumple el límite de regla de gasto y cumple el objetivo de límite de endeudamiento.:

- *Cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria, estimándose una capacidad de financiación al cierre del ejercicio de 1.074.850,90€,*



- *Incumple con el objetivo de regla de gasto, estimándose una diferencia entre el máximo gasto computable para el ejercicio 2022 (953.819,90 €) y el gasto computable real de 2022 (2.539.056,13 €) de 1.585.236,55€*
- *Cumple con el límite de endeudamiento: NO EXISTE DEUDA.*
- *Cumple con el periodo medio de pago.*

El Sr. Presidente agradece la intervención del Sr. Interventor y pregunta si hay alguna intervención o aclaración al respecto.

No produciéndose intervenciones ni aclaraciones, El Sr. Presidente continúa con el punto tres del orden del día.

PUNTO 3º.- APROBACIÓN DE LA MEMORIA DE GESTIÓN ANUAL DEL CONSORCIO

El Sr. Presidente cede la palabra a D. Gustavo Pérez Rodríguez, Gerente de MásMedio.

El Sr. Gerente expone la situación y evolución del Consorcio desde el año 2019 e informa que en el ejercicio 2022 es el año donde se han formalizado las adhesiones y encomiendas de gestión. Con un total de 162 municipios adheridos, 2 entidades locales y 5 mancomunidades, y una población consorciada de 149.219 habitantes, se ha experimentado un incremento del 23% respecto a 2021, y un incremento del 48% en el número de encomiendas de gestión formalizadas, alcanzando el total de 163, con 43 encomiendas de Gestión de Residuos sólidos urbanos (RSU), 41 encomiendas de gestión de saneamiento en alta y depuración de aguas residuales, 27 encomiendas de abastecimiento de agua potable en alta y baja.

La previsión para marzo de 2023, es alcanzar las 179 entidades adheridas, siendo más de 80% de los municipios de la provincia, con 158.967 habitantes y un total de 199 encomiendas de gestión, de las cuales 141 sean de servicios de abastecimiento, depuración y residuos sólidos urbanos.

El Presupuesto 2022 es de 10,08 millones de euros, el presupuesto de servicios de 5,81 millones de euros.

En resumen, el Gerente expone la situación del Consorcio, los datos generales de 2022, las sesiones de los Órganos Colegiados celebrados, resumen sobre la contratación ejecutada, datos económicos y presupuestarios, situación de las distintas encomiendas de gestión (depuración de aguas residuales, abastecimiento de agua de consumo, gestión de residuos sólidos urbanos) Plan Depura Cáceres, otras actividades y servicios, proyectos europeos y convenios de investigación, actividades de concienciación y difusión medioambiental.

Tras la exposición del Sr. Gerente, de la memoria de gestión, toma la palabra el Sr. Presidente, quien manifiesta que después de los resultados expuestos, tanto por el Sr. Gerente como el Sr. Interventor, en cuanto a las actividades y distintos trabajos que se han realizado en el Consorcio desde que inicio el Consorcio en 2019 y después de una



pandemia, es para felicitarnos todos y también manifestar el agradecimiento de la confianza depositada en el Consorcio de los Alcaldes/sa, por los Ayuntamientos en esta figura que se creó para ser una herramienta útil a los municipios y el resultado de esta gestión demuestra que es una herramienta útil, con más del 80% de municipios adheridos al Consorcio y 199 encomiendas de gestión de los diferentes servicios.

En el 2020, que fue cuando empezó a funcionar, contaba con un presupuesto de 1,3 millones de euros, prácticamente lo que aportaba Diputación de Cáceres y hoy cuenta con 10 millones de euros, de los que 6,5M€ corresponden a las tasas que pagan los distintos Ayuntamientos por los diferentes servicios que el Consorcio tiene suscrito con los municipios.

Pregunta a los asistentes el Sr. Presidente si hay alguna intervención o aclaración al respecto.

No produciéndose intervenciones ni alegaciones al respecto, la Junta General se da por enterada y conforme del informe de gestión del Consorcio MásMedio. ejercicio 2022, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTACIÓN: se adopta el acuerdo (por UNANIMIDAD) en el sentido expresado en la propuesta de acuerdo correspondiente, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 73

VOTOS EN CONTRA: 0.

ABSTENCIONES: 0.

PUNTO 4º.- ASUNTOS URGENTES

En este punto del orden del día, el Sr. Presidente indica a los asistentes que no existe ningún asunto urgente que someter a la Junta General.

PUNTO 5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Se procede a la apertura por el Sr. Presidente del turno de ruegos y preguntas.

El Sr. Arias, Alcalde de Valdefuentes, plantea una pregunta; quiere saber si se podría, desde el Consorcio MásMedio, ya que se están gestionando diferentes servicios a los municipios referentes al agua, si se podría ampliar y gestionar desde el Consorcio la gestión de las piscinas municipales, que en muchos casos tienen más de 25 años y poder así ayudar a muchos municipios.

El Sr. Presidente agradece la intervención del Sr. Arias y cede la palabra al Sr. Vicepresidente. D. Alfonso Beltrán, Vicepresidente, quien toma la palabra y explica que, aunque esa necesidad exista, no está en los objetivos del Consorcio MásMedio. Las piscinas



El Sr. Presidente pregunta si hay alguna intervención o pregunta más. El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Alcalde de Santibáñez el bajo, D. Jorge Caletrio quien pregunta que en el municipio de Santibáñez el bajo tenía un proyecto de depuración que debido a la crisis no se llevó a cabo. Pregunta si desde el Consorcio se tiene conocimiento si se ha vuelto a licitar la Edar. El Sr. Vicepresidente toma la palabra para preguntar si es de la Junta de Extremadura. El Gerente del Consorcio toma la palabra para responderle que parece ser que esa licitación tenía el problema que se había quedado desierto, tuvieron que volver hacia atrás y volver a licitar, en estos momentos no sabemos en qué planificación de la Junta de Extremadura se encuentra, pero desde el Consorcio podemos informarnos.

El Sr. Presidente, tras haber finalizado las intervenciones de los miembros y no producirse más ruegos ni preguntas, y siendo esta la última Junta General del Consorcio en esta legislatura, quiere agradecer a los trabajadores del Consorcio, al Gerente, Secretaria e Interventor que han facilitado el trabajo para que todo vaya rodando día a día y muy en especial agradecer al Vicepresidente D. Alfonso Beltrán, Vicepresidente primero de la Diputación de Cáceres, por la labor desempeñada en el día a día de la gestión del Consorcio y reiterar a todos los Alcaldes/sa de los municipios la confianza depositada en el Consorcio MásMedio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por orden de la Presidencia **a las 10:51 horas** del día indicado en el encabezamiento; extendiéndose la presente acta de la que yo, como Secretaria, doy fe.